

**EXCMO. SR. CONSEJERO**  
**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

**COMUNICACIÓN Nº 2/2025**

Madrid, 9 de enero de 2025

Estimado consejero,

Como sabes, desde el pasado marzo de 2024, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes se ha habilitado, en Carpeta Justicia, el acceso a las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales (CDCJ) para los profesionales de la justicia en territorio ministerio. Este nuevo canal permite solicitar el acceso a los movimientos económicos de los procedimientos judiciales a todos los colegiados, con independencia de la entidad bancaria en la que el profesional tenga cuenta abierta.

Desde su Dirección General de Transformación Digital nos han remitido una solicitud de colaboración para seguir difundiendo y promoviendo el canal de acceso a través de Carpeta Justicia, junto con las siguientes recomendaciones de actuación por parte del colectivo de profesional de la abogacía, de cara a hacer un uso responsable del servicio. En concreto se solicita de los profesionales de la Abogacía:

- Solicitar única y exclusivamente acceso a las cuentas expediente de los procedimientos de los que el profesional es parte.
- Abstenerse de utilizar medios robotizados en el acceso y solicitud, los cuales, aunque aislados, al parecer están causando graves problemas en los sistemas técnicos, con alertas de posible intrusión.

Nos trasladan desde el Ministerio que entienden que la divulgación de los efectos negativos de los automatismos incontrolados y la monitorización de estos por su parte, ayudarán a una mejor comprensión de los daños colaterales que conllevan, produciéndose, por la profesionalidad de nuestro colectivo, una mitigación natural de estos.

Recibe un cordial saludo,



Miguel Hermosa Espeso  
Presidente de la Subcomisión de Justicia Digital